

## VAPORES

DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y C.a)  
REPRESENTADA POR LA  
**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.**



El vapor-correo  
**VERACRUZ**

Saldrá el día 1.º del próximo Diciembre, para Liverpool Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo Coruña.  
El registro se cerrará el 28 de Noviembre.  
Admite carga y pasaje.  
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite vaporcito para conducir el pasaje á bordo.  
Rebaja y buen alojamiento para familias.  
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.  
ADMINISTRACION CARVALLO 2.

**China and Manila**  
STEAM SHIP C.º LT.º  
VAPOR **DIAMANTE.**  
Saldrá para Hong-kong y Emyu el sábado 22 del actual á las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje acúdase á Peete, Hubbell y comp. agentes.

**PAPEL LEGITIMO**  
paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados.  
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, (Binondo 42.) ph

**José de Lacalle,**  
MEDICO.  
Calle de Quiotan n.º 10, Santa Cruz. ph

**IMPRESA Y LITOGRAFIA**  
de  
**M. PEREZ, HIJO.**  
Tarjetas de visita litografiadas y al minuto.  
San Jacinto 24, (Binondo.) ph

## Flora de Filipinas

por el P. Blanco.  
Edición de lujo.  
Vende muy barato en San Miguel, General Solano núm. 40. pmv

## Véndese

Elcano 47, Binondo.  
Una casa de forma americana con caña de hierro y construida con materiales importados directamente de los Estados-Unidos. p1

## Bazar Filipino.

37 Escolta, esquina de la calle de David.  
Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros capidores, libros de pesadas, libros de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, prensas para copiar, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas. Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, mas de 50 clases de tintas francesas é inglesas para escribir y para copiar, Tinta marca la Negra etc. etc. 2

## Bazar Filipino.

37 Escolta, esquina de la calle de David.  
**Arroz corriente**  
de Saigon, buena clase, con 3 á 5 por ciento de palay solamente como de costumbre.  
Arroz 2a blanco de Idem. Ginebra AH.  
A precios moderados.  
Anloague núm. 27. ph

## La Castellana.

ESCOLTA Y S. FERNANDO.  
Acaba de recibir por vapor *Veracruz*.  
Turonos de infinidad de clases. Carne membrillo en latas de 1 libra. Almendras garapiñadas en latas de 1/4 arroba.  
Almendras crudas en igual envase. Avellanitas y nueces.  
Frutas en almibar en frascos.  
Jamones de York pequeños en fundas.  
Aceitunas en vasos y barriles.  
Coliflor y repollo en latas.  
Garbanzos, habichuelas, fideos etc.  
Surtido completo en vinos y comestibles. h

## En comision

Una pequeña partida de perfumería inglesa, buena y barata, propia para aguilado, y se detalla al por mayor y menor en el almacén Pasaje Norzagaray 24—Binondo. J. Gutierrez. 32

## A LOS COSECHEROS DE AZUCAR.

Agencia de Mirreles Watson y C.º  
Molinos de sangre y á vapor defecadoras evaporadoras tachos al vacío y centrifugas, listos para entregar.  
Federico H. Sawyer.  
Muelle del Rey. Esquina altos. 1p3-21h

## CERVEZA

marca **LLAVE**  
FABRICANTES: **BECK & C.º**  
Unicos importadores en Filipinas  
**E. KLÖPFER & C.º**  
Como únicos agentes é importadores en las Islas Filipinas de la acreditada  
**Cerveza marca LLAVE,**  
que tanta fama goza en todo el archipiélago desde hace años por las superiores calidades que esencialmente la distinguen de otras cervezas, ponemos en conocimiento del público que empiezan á introducirse nuevamente en este mercado imitaciones de nuestra cerveza destinadas á alucinar en lo que puedan á la clientela que nuestra mercancía se ha adquirido.  
Aunque despues de abierta una botella no hay engaño posible puesto que ni  
**EL COLOR DE NUESTRA CERVEZA TAN CLARO Y LIMPIO, NI EL SABOR DELICADISIMO**  
de ella puede imitar ó producirlo NADIE creemos prudente llamar la atención de nuestros favorecedores, que tambien por el mismo exterior ya es fácil cerciorarse de lo que se está comprando.  
La etiqueta de todas nuestras botellas lleva la **MARCA LLAVE** como tambien el nombre de los fabricantes **BECK & C.º Y EL NUESTRO,**  
sin cuyos requisitos la cerveza nunca es la de **LLAVE LEGITIMA.** h27Np  
**E. KLÖPFER & C.º, ANLOAGUE 8.**

## GERMANIA

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER  
Goiti n.º 12,  
**SANTA CRUZ.** h  
Cajas refrigeratorias. Se vende en la fábrica de hielo. Barraca 21. dmvh

## Oro de Guño Español Y FILIPINO.

Vende el que suscribe, en parti-da algo gruesa, ó en la cantidad que convenga á los compradores. Compra acciones del Banco Español Filipino. Vicente Sains. h

## En la Fonda del Universo

se hallan de venta bonitas parejas de caballos para tiro de carruages, y uno por silla ó calesa, una bonita victoria recién sacada de fábrica sin haberse hecho uso de ella y muy elegante enganchada ó desenganchada, puede verse á todas las horas del día. 3

## SINGER

MAQUINAS  
GARANZIA ILIMITADA.  
COMPOSTURAS GRATIS.  
ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.  
**PARA COSER**  
MANILA Escolta 9  
MANILA. ph  
**SEMANALES.** 10 REALES

## 42-S. JACINTO-42

Cromos propios para coleccion y de última novedad.  
Litografía de M. Perez, hijo. San Jacinto, 42. ph

## Se vende

una calesa enganchada de poco tiempo de uso. h  
Darán razon en Magallanes 31.

## Se dá en alquiler ó

venta la hermosa casa situada en la calzada de San Marcelino núm. 14, acabada de construir, con cabaillería, baño y todas las comodidades, propias para una numerosa familia. Darán razon en San Gabriel número 8. h

## Mesa de billar

casi nueva, cates, butacas, sofás, mesas etc. venden  
Calle de Madrid núm. 12 3

## COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Deseando esta Compañia facilitar al público la adquisicion de los cigarrros mas usuales elaborados al estilo cubano, ha acordado hacer desde esta fecha, al que tome de un cajoncito en adelante, la rebaja del 20 p% sobre los precios de tarifa, en las vitolas siguientes:

Regalia filipina.	Cilindrados.
Regalia británica.	Regalia de la Reina.
Reinas.	Entreactos.
Orientales.	Princesas.
Casales.	Infantes.
Media regalia.	Chinitas flor.
Londres.	Entreactos cilindrados.

Además ofrece tambien al público á precios reducidos, varios restos de sus elaboraciones en las menas 1.a, 2.a, 3.a, 4.a y 5.a habano y 1.a, 2.a y 3.a cortado, que constituirán reunidos unos cien millares de cigarrros. Al comprador que tome la mitad, se le hará una bonificación de 10 p%, y al que tome la partida entera, de 20 p%.

Las muestras y la nota de los precios pueden verse en las oficinas, calle de Carballo núm. 2, desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde. ph

## LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas,

vende tabaco rama á los precios siguientes:

4.a Cagayan corriente de 1883 á 9 pesos quintal.
Id. id. superior de id. á 11 " "
Id. id. de 1884 á 12 " "
Id. Isabela corriente de 1883 á 12 " "
Id. id. superior de id. á 14 " "

A las personas que presentando su patente justifican ser dueños de una fábrica que no escada de cinco mesas, se rebajará el 10 p% sobre los precios arriba puestos, en las compras que hagan en cantidades proporcionadas á la natural produccion de dichas pequeñas fábricas.

A las mismas y en la misma proporcion de cantidad, la Compañia vende: ph

Tabaco Visayas de 1.a y 2.a reunidas, cosecha de 1884 á ... 6 pesos quintal.

Tabaco Igorrotes (de Ilocos ó de la Union) de todas clases reunidas, cosecha de 1883 á ... 5 " "

Las mismas, rama de la cosecha de 1884 á 6'50 " "

## A 6 REALES.

piezas de madera en el Murallon del Norte.

## Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Noviembre, tiene 30 dias.

**Santo del dia.**  
El Viernes.—La Presentacion de Ntra. Señora, y S. Alberto ob., S. Honorio, S. Eustaquio, y S. Esteban, mártires.  
Inteligencia plenaria en las capillas del Rosario.

**Santo de mañana.**  
El Sábado.—Santa Cecilia virgen y San Filemon, mártires.  
SOL EN SAGITARIO.

## Parte Militar.

Dia 21 de Noviembre de 1884.

LETRA DE DIA DE INTRA Y EXTRAMUROS. El T. C. Comandante D. Rodrigo Manso de Zúñiga.—De IMAGINARIA.—El Comandante D. Bernardino Herrarte.

PARADA, los cuerpos de la guarnicion.—VISITA al HOSPITAL, PROVISIONES Y SARGENTO PARA UNO DE ENFERMOS, Artillería.

Orden de S. E. El General Gobernador militar, Malins.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

## Agenda.

CORREOS.

Administracion general de Correos.—(No hemos recibido anuncio oficial.)

## Correos de hoy. Para Bula-

can y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila, Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, y Tayabas, á las diez de la noche.

**Correos de mañana. Para Bula-**  
can y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, y Tayabas, á las diez de la noche.

## ADUANA

**IMPORTACION.**  
DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1884.  
ESMERALDA DE HONG-KONG  
A. C. Levy, 2 cjs. 24 cilindros de música, 1 id. 48 estuches de madera y tela.  
Ramirez y Giraudier, 1 caja 11 kgs. oblas 2 sillitas con sus adherentes.  
A. O. de Zárate.—10 cjs. 1232 kgs. papel para fumar.  
DIAMANTE DE HONG-KONG.  
E. Klöpfer y comp.—3 cjs. 480 kgs. pintura en polvo, 1 id. 198 id. papel en estampas religiosas.  
VERACRUZ DE LIVERPOOL.  
C. Heintzen y comp.—28 barriles 3760 kilógramos pintura en aceite.  
C. Valdeco.—4 cjs. 34 kgs. papel para imprimir.  
A. Roensch.—1 caja 150 pares botitas para caballeros, 100 zapatos para id., 1 id. 6 orgánillos con sus adherentes, 4 id. 100 sombreros.  
GIBRALTA DE LIVERPOOL.  
E. Klöpfer y comp.—4 cjs. 652 kgs. acero de ent cortaplumas, 1 id. litros vino.  
Gsell y comp.—1 caja 193 kgs. estampas de papel, 3 id. 204 id. hierro forjado en clavo, 1 id. 62 id. estambres de lana.

## EXPORTACION.

**SALVADORA PARA SINGAPORE.**  
Antonio Sia-Chin-Chuan.—1365 kgs. tabaco elaborado.  
G. V. P. Petel y comp.—6000 sombreros del país, 186 kgs. tabaco elaborado.  
Smith Bell y comp.—93 kgs. cristal labrado 174 id. tabaco picado, 1344 litros vino tinto, 200 kgs. tejido tupido de algodón, 622 id. tabaco elaborado.  
H. Wisse y comp.—278 kgs. tabaco elaborado.  
M. V. Tanjoco.—904 kgs. café, 4352 id. jarcia de abacá, 4661 id. tabaco elaborado, 506 id. cueros de carabao.  
J. Sta. Marina.—1337 kgs. tabaco elaborado.  
A. Germann y comp.—1042 kgs. tabaco elaborado.  
Julio Witte y comp.—10 kgs. esencia de ilang-ilang.  
Po-Gui-Yao.—10,332 kgs. cueros de carabao, 2067 id. id. de vaca.  
G. Mackenzie y comp.—12,333 kgs. café.  
Gsell y comp.—909 kgs. tabaco elaborado.  
Compañia general de Tabacos.—744 kgs. tabaco elaborado.  
Muñoz H. y Sobrinos.—32 kgs. esencia de ilang-ilang.  
Co-Caco.—1803 kgs. tabaco elaborado.  
J. M. Fleming.—520 kgs. tabaco elaborado.  
Vy-Jap-Cao.—2277 kgs. cueros de carabao.  
Yap-Nayching.—1620 kgs. astas de carabao.  
W. J. Stevenson.—12811 kgs. cueros de carabao.  
C. Palanca.—8800 kgs. tabaco elaborado.  
Gan-Buanco.—6388 kgs. cueros de carabao, 696 id. id. de vaca.  
Sy-Tay.—2517 kgs. jarcia de abacá.  
Manuel Conling.—3062 kgs. cueros de vaca, 3327 id. id. de carabao.  
C. Lutz y comp.—1027 kgs. tabaco elaborado, 125 id. café.  
P. Hubbell y comp.—1416 kgs. tabaco elaborado.  
Baer y Suhm.—446'20 kgs. tabaco elaborado.

## Ramo Anillo—2352 kgs. tabaco elaborado. Goré Booth.—1898 abacá rama. Manuel Franco.—6600 kgs. tabaco elaborado. C. J. Barnes.—24000 pesos en plata. Tang C. Bieng.—6300 kgs. añil tintarino, 6824 id. cueros de carabao, 567 id. id. de vaca.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

**ENTRADAS DE CABOTAGE.**  
De Dagupan, pance "Victoria" (A) Fortuna, en 4 dias, con 900 cavanos arroz; F. Cosequen.  
De Antique y escalas, v. "Pasiq," en 3 dias del último punto (Zamboanga), con general: J. Reyes.  
**SALIDAS DE CABOTAGE.**  
Para Cápiz, pailebot "Cádiz."  
Para Cagayan y escalas, v. "Mindanao."  
Para Albay é id., v. "Rómulus."  
Para Zamboanga é id., v. "Æolus."  
Para Romblon é id., v. "F. Reyes."

## Parte oficial.

**RECAUDADORES DE IMPUESTOS DIRECTOS.**  
(Gaceta de ayer.)  
Intendencia General de Hacienda de Filipinas.  
Excmo. Sr.:  
Respondiendo á una necesidad sentida por el público y más de una vez expresada por la prensa periódica, la Administración Central de Impuestos directos ha promovido dos importantes reformas en la administracion y cobranza de la contribucion industrial, urbana y de alcoholes; á saber: primera, la creacion de recaudadores que verifiquen la cobranza de dichos impuestos á domicilio, cuyas plazas, sin perjuicio de preparar su es-

## tension paulatina á todo el Archipiélago,

segun lo vaya exigiendo el adelanto de las necesidades administrativas de las diferentes provincias, las propone ahora limitándolas á Manila y otras nueve de las más importantes; y segunda, la validez ilimitada de las patentes, que hoy se renevan cada año, excepcion hecha de las que se satisfacen de una vez por su total importe, sin opcion á reintegro alguno, cualquiera que sea el tiempo en que se ejerza la industria.  
La propuesta del Centro de Impuestos no necesita en verdad de grandes razonamientos en su apoyo. Responde á un buen principio administrativo; tiende á regularizar y ordenar la contribucion industrial, que como impuesto nuevo en un país tan excepcional y sin costumbres públicas, como este, adolece de muchos defectos de poca trascendencia en la práctica, y por último, se halla reclamada por la opinion y juzgada á priori por los contribuyentes y por la mayor parte de los que aquí se dedican á estudios administrativos.  
Quizás al plantearse la contribucion fuera conveniente el pago de las patentes directamente por sus tenedores en las Administraciones, para no crear un servicio cuya importancia se desconocia y para apoyar el éxito del impuesto en cierta espontaneidad de su abono por parte de los contribuyentes; pero hoy las condiciones han variado y es precisa la creacion de recaudadores al menos en Manila.  
En cuanto á la validez constante de

## las patentes, es una reforma conveniente

á la Administracion, por el trabajo de que alivia á sus oficinas, y una consecuencia de la recaudacion á domicilio, pues las patentes anuales parece que no tenian otro objeto que constituir un medio de regularidad á fin de obtener que el contribuyente abonase sus cuotas.  
El referido Centro propone para pago de esos cobradores, que se aumenten con un 5 p% más los recargos que hoy sufren los contribuyentes, pero ese aumento se ha considerado en cesario, toda vez que el actual 5 p% basta para atender á los gastos de impresiones, comprobaciones y recaudacion, entendiendo que los demás que se causen por la administracion del impuesto deben aplicarse al presupuesto general de gastos: de lo contrario se daría el caso de que el contribuyente no abonaba una sola contribucion, sino dos con el mismo nombre y con idéntico objeto.  
El Consejo de Administracion ha informado en este sentido; y la Intendencia, de acuerdo con dicho Cuerpo y teniendo en cuenta que la recaudacion en las provincias no es tan crecida que permita atender con holgura al sostenimiento de los cobradores en ellas necesarios y á que hasta ahora las reclamaciones de los contribuyentes se han formulado con preferencia en esta Capital, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. el adjunto proyecto de decreto en que se establecen los recaudadores en Manila, dejando para más adelante su extension á las otras provincias; se fija la distri-

—Nada positivo: el principio corrosivo que contiene el gránulo es tan débil, que su dosis, centuplicada, apenas llegaría á determinar la muerte. No creo que haya podido servir de base á un envenenamiento. Los médicos hacen uso frecuentemente de sustancias tóxicas que ofrecen peligro; sin embargo, se pueden buscar en las vísceras del cadáver inhumado las huellas del veneno que aquí se me escaparon...  
—Reconozco que es poco agradable... mas el que quiere el fin, quiere los medios.  
Armando, muy perplejo, se hizo conducir al palacio y entró en su despacho. Apenas trascurridos cinco minutos, le anunciaron al agente de seguridad.  
—Señor Gallet—le dijo el joven magistrado.— cada vez que hemos estado en relacion, me ha sido grato apreciar vuestros servicios.  
—Gracias, señor sustituto, por el buen recuerdo—murmuró Daniel.  
—Hoy os necesito.  
—Estoy á las órdenes del señor sustituto.  
—El asunto de que os voy ocupar confidencialmente, es privado; ni confidencia ni noticia alguna oficial existe, y puede que ni aún motivo haya para ello.  
—Si no comprendo mal, se trata de vagas sospechas referentes á un crimen posible, no cierto, y el señor sustituto desea conocer si son ó no fundadas esas sospechas antes de proceder judicialmente.  
—Perfectamente, debiendo añadir que los esclarecimientos que obtengais serán, para mí, de inmenso interés.  
—¿Cuáles son los puntos?...dijo, sacando un cuaderno y lápiz.  
—Una joven que se llama Adriana de Las-

rente que un hombre de treinta años podía enviarle, nada había quedado: su espalda se encorvaba, y no obstante las temblorosas manos, sombrió fuego brillaba en sus hundidos ojos.  
Tendiendo la mano á su sobrino, dijo:  
—Querido Armando; me alegro veros; vuestra presencia sería un lenitivo á mi dolor si fuera susceptible de ello. ¿Sabéis que la señorita de Lasseny ha dejado el hotel?  
—Sí; y apruebo la determinacion que ha creído deber tomar. La defuncion de la duquesa no le permitia continuar aquí.  
—¿Os ha hablado Elena de las culpables y extravagantes ideas que la preocupan?  
—Varias veces, querido tío.  
—¿La habeis corregido?  
—Sí; mas la perturbacion momentánea de su espíritu, resultado de tan terrible como imprevisible golpe, merece gran indulgencia.  
—¿Sabéis adónde se ha retirado la pobre joven?  
—Lo ignoro, mas ha prometido hacer conocer á Elena, lo antes posible, su nueva residencia.  
Un relámpago de alegría brilló en las apagadas pupilas del anciano, que levantándose oprimió con las manos su abrasada frente.  
El sustituto seguía todos sus movimientos, estudiando su fisonomía con atencion y desconfianza. Recordando las escenas violentas de que había sido causa Mariana Gilbert, se preguntaba con asombro si verdaderamente sentiría el duque por Adriana un amor senil.  
—Vamos—continuó el anciano.—¿Siento que esto concluya; mi vida se va... Y sin embargo, quisiera vivir.  
—Y lo debeis, por vuestros hijos.

—Sé que todo va mal, pues he recibido de Héctor una carta de ruptura con un cheque de trescientos mil francos. Cien mil escudos no son despreciables, pero es una pobre dedada de miel cuando se esperaba hartarse con una fortuna enorme.  
—No hay que desesperar; ante todo debo decirte que Antolin Frébault ha muerto.  
—Ignoraba que estuviere enfermo.  
—Cierto; mas la panoplia de flechas venenosas cayó sobre él; un golpe ingenioso para quitarle de en medio.  
—No envidiaré su duelo.  
—Déjame continuar. Contaba con un doble golpe que nos librase del príncipe antes del médico; mas Héctor se libró milagrosamente, lo cual nos fastidia, pues se casa.  
—¿El?...exclamó Geneveva, palideciendo.  
—O al menos piensa casarse.  
—Entonces todo se ha perdido!  
—Todavía no.  
—¿Con quién se casa?  
—Con una obrera, linda, sin un céntimo, de quien se ha enamorado perdidamente. Debes acordarte, la joven que el doctor acompañaba en la calle de Francois I cierto día que el criado te impidió la entrada en la puerta de la habitacion de Héctor.  
Geneveva, con centelleante mirada y los puños cerrados, exclamó:  
—¡Ah! ¡Si yo la cogiera...  
—¿Qué harías?  
—¡Extrangularla entre mis manos!  
—Y harías muy bien, porque una vez extrangulada tendríamos los millones del príncipe.  
—¿Cómo?...  
—Poseo el testamento sin fecha otorgado á

—Nada positivo: el principio corrosivo que contiene el gránulo es tan débil, que su dosis, centuplicada, apenas llegaría á determinar la muerte. No creo que haya podido servir de base á un envenenamiento. Los médicos hacen uso frecuentemente de sustancias tóxicas que ofrecen peligro; sin embargo, se pueden buscar en las vísceras del cadáver inhumado las huellas del veneno que aquí se me escaparon...  
—Reconozco que es poco agradable... mas el que quiere el fin, quiere los medios.  
Armando, muy perplejo, se hizo conducir al palacio y entró en su despacho. Apenas trascurridos cinco minutos, le anunciaron al agente de seguridad.  
—Señor Gallet—le dijo el joven magistrado.— cada vez que hemos estado en relacion, me ha sido grato apreciar vuestros servicios.  
—Gracias, señor sustituto, por el buen recuerdo—murmuró Daniel.  
—Hoy os necesito.  
—Estoy á las órdenes del señor sustituto.  
—El asunto de que os voy ocupar confidencialmente, es privado; ni confidencia ni noticia alguna oficial existe, y puede que ni aún motivo haya para ello.  
—Si no comprendo mal, se trata de vagas sospechas referentes á un crimen posible, no cierto, y el señor sustituto desea conocer si son ó no fundadas esas sospechas antes de proceder judicialmente.  
—Perfectamente, debiendo añadir que los esclarecimientos que obtengais serán, para mí, de inmenso interés.  
—¿Cuáles son los puntos?...dijo, sacando un cuaderno y lápiz.  
—Una joven que se llama Adriana de Las-

bucion de los recargos en las cuatro contribuciones directas de cédulas, industrial, urbana y de alcoholes, para que dichos agentes obtengan la remuneración correspondiente, y se introducen en los Reglamentos de las tres últimas las alteraciones necesarias en su articulado á fin de ponerlos en armonía con la nueva forma de cobranza.

V. E. acordará.

Manila 15 de Noviembre de 1884.

Excmo. Sr.

Joaquín Chinchilla.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Hacienda.

Manila 15 de Noviembre de 1884.

De conformidad con el propuesto por la Intendencia General de Hacienda y con lo informado por el Consejo de Administración en pleno, este Gobierno General, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 92 del Reglamento de la contribución industrial, el 101 del de la urbana, el 9.º del decreto del Poder Ejecutivo de la República de 24 de Diciembre de 1874 y la Real orden de 8 de Noviembre de 1878, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º La recaudación del impuesto de cédulas personales desde las de 1.ª clase al 1.º grupo de la 9.ª inclusive, y la de las contribuciones industrial y de comercio, propiedad urbana y fabricación y venta de alcoholes, se verificarán en esta Capital á domicilio desde el día 1.º de Diciembre próximo.

Art. 2.º Al efecto se crean ocho plazas de recaudadores, que serán nombrados libremente y bajo su responsabilidad por el Administrador de Hacienda pública de la provincia.

Art. 3.º Dichos cobradores percibirán como remuneración de sus servicios, el 2 por ciento del importe de la cobranza que cada uno verifique.

Art. 4.º La Intendencia general de Hacienda acordará la distribución de los recaudadores en los distintos barrios de esta Capital, á fin de que el servicio se preste con regularidad y el premio de cobranza puede repartirse equitativamente entre aquellos.

Art. 5.º Se declaran válidas para todo el tiempo en que se ejerza una industria las patentes que hoy se renuevan todos los años.

Art. 6.º Sin perjuicio de limitar por ahora á Manila la cobranza de las contribuciones á domicilio, queda autorizada la Intendencia de Hacienda para hacer extensiva la reforma á las provincias, conforme lo vayan reclamando las conveniencias del servicio.

Art. 7.º Los artículos 3.º, 6.º, 13, 45, 47, 50, 51, 57, 62 y 83 del Reglamento de la contribución son sobre industria, el comercio, las profesiones y las artes; los 15, 16, 19, 79, 73, 79, 80, 84, 86, 87, 89, 90, 91 y 92 del referente al impuesto sobre la propiedad urbana y los 12, 15, 17, 18 y 36 del de la contribución sobre la fabricación y venta de alcoholes, que se oponen á lo prevenido en los artículos anteriores, quedan modificados en la forma siguiente:

(A continuación, publica la *Gaceta*, las disposiciones reglamentarias que se citan, cuya extensión y el ser muy conocidas de intereses, nos impiden reproducirlas.)

Publícase en la *Gaceta*, dese cuenta al Gobierno de S. M. y vuelva á la Intendencia general de Hacienda para los efectos oportunos.—JOVELLAR.

## Manila 21 Noviembre 1884.

### RECAUDADORES A DOMICILIO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS.

Reproducimos en este número, copiado de la *Gaceta* de ayer, un decreto del Gobierno general en funciones de Hacienda, creando ocho plazas de recaudadores á domicilio en esta capital, para los impuestos de cédulas personales, desde las de 1.ª clase hasta el primer grupo, inclusive, de la novena; de la contribución urbana, la de patentes y la de alcoholes, á contar desde el 1.º de Diciembre próximo.

A estos cobradores se les retribuye con el 2 por 100, y se autoriza á la Intendencia para hacer extensiva á las provincias esta medida que, en el preámbulo, también inserto en este número, se dice, con mucha razón "responde á una necesidad sentida por el público y mas de una vez expresada por la prensa periódica."

No recordamos en este momento

si los colegas se han ocupado de este asunto, pero si que, para *La Océania*, ha sido punto insistente de observaciones dirigidas á nuestra administración económica y en favor del público, con manifestación de la extrañeza que nos producía el que no se atendiera á patentes convenientes de la misma administración y á exigencias verdaderamente elementales de una mediana reglamentación de los impuestos directos, que en la Península, nunca se habían desatendido.

No hablábamos de memoria, sino con muy práctico conocimiento de la materia. Habíamos acudido repetidas veces á la administración provincial á verificar el pago de cuotas de contribuciones urbana é industrial, y lo hacíamos personalmente en algunas ocasiones, al ver que tan sencillo cumplimiento de un deber en las relaciones con la citada dependencia del Estado, rara vez era posible á un dependiente de confianza lograrlo en una mañana, teniendo casi siempre que repetir viajes. Solo así pudimos enterarnos de que el sistema establecido representaba una vejación innecesaria á los contribuyentes, tanto mas reparable, cuanto dependía solo de un vacío bien fácil de llenar, en los reglamentos.

A tal punto llegó nuestro disgusto á consecuencia de la molestia producida por eso, que hicimos lo mismo que otras personas, igualmente amigas de tener esas obligaciones al corriente, y fué no hacer caso de los avisos publicados por la oficina recaudadora, esperar en casa la intimación del recargo del diez por ciento y confiar las cuotas á quienes traían ese cargo.

No cesamos de reclamar en el periódico contra esa práctica, hasta que el jefe de la administración central de impuestos, particular amigo nuestro, Sr. Cuartero, tuvo la atención de comunicarnos que había tomado en consideración lo que con tanta insistencia pedía nuestro periódico, y llevó su bondad hasta el punto de manifestarnos su plan, que era el mismo que ahora se aprueba, menos en lo que se refiere á la permanencia de las cuotas en el impuesto de patentes.

Al amigo y al celoso funcionario público debíamos nuestra leal opinión, y se la manifestamos entonces, reducida á que el mejor sistema de recaudación, el que menos trabajo daba á las oficinas y sorteaba bien todos los inconvenientes, era el que estaba en vigor en la Península antes de que el Banco de España se hubiese hecho cargo de recaudar las contribuciones.

Consistía el sistema en que la recaudación se sacaba á subasta por una población, por provincias ó por grupos de pueblos, y se adjudicaba á quien se comprometía á verificarla por menor tanto por ciento. En los días reglamentarios, la administración entregaba los recibos facturados al recaudador, y este ingresaba desde luego su importe, en unas partes, pues en otras tenía dada una fianza considerable.

El recaudador debía anunciar por pregon público ó por periódicos, el día en que principiaba á presentar á domicilio el recibo de contribución. Si en ese momento no le pagaban, dejaba una papeleta impresa advirtiéndole que, hasta tal fecha, esperaba en su casa al contribuyente, quien, de no ir á pagar en ese corto plazo, quedaba incurso en recargo por otros pocos días mas y pagando en la administración; y si en este segundo plazo no pagaba, sufría el apremio, que ya era otra clase de procedimiento.

El recaudador devolvía á la administración, á los diez ó quince días, los recibos sobrantes, y al propio tiempo ingresaba el dinero recaudado.

Nada mas sencillo, como se ve, y propio á evitar cavilaciones á los funcionarios públicos sobre la regularidad de proceder de los recaudadores.

Aquí se ha adoptado ahora un sistema diferente, y será de desear produzca buen resultado, aunque á primera vista creamos ver algunas dificultades, que es de suponer previstas por quien no puede menos de conocer el experimentado en España con éxito desde la reforma del sistema tributario en Mayo de 1845.

## AZÚCARES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REALES DECRETOS.

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, haciendo uso de las autorizaciones concedidas á mi Gobierno por la Ley de 22 de Julio de este año.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1885 los azúcares extranjeros satisfarán en las aduanas de la Península é islas Baleares, por cada 100 kilogramos 32 pesetas y 25 céntimos cuando procedan de naciones con las que no existan tratados de comercio, y 30 pesetas y 80 céntimos en otro caso.

Art. 2.º Desde 15 de Octubre de 1884 los azúcares de Cuba y Puerto-Rico conducidos directamente á la Península é islas Baleares en Bandera nacional, quedan exentos del derecho arancelario que, con arreglo á la ley de 30 de Junio de 1882, debían satisfacer hasta 1.º de Julio de 1892.

Art. 3.º Los azúcares de Cuba y Puerto-Rico importados en la Península é islas Baleares en bandera extranjera, pagarán desde la misma fecha por cada 100 kilogramos el derecho de ocho pesetas y 75 céntimos cuando no excedan del número 14 de la clasificación holandesa, y 17 pesetas 50 céntimos cuando sean superiores, con arreglo á lo dispuesto por las leyes de 21 de Julio de 1878 y 22 de Junio de 1880.

Art. 4.º Todos los azúcares comprendidos en los tres artículos anteriores continuarán satisfaciendo como hasta aquí en las aduanas el impuesto transitario y el recargo municipal que respectivamente les están señalados. Se reserva al Gobierno la facultad de aumentarlos en uso de la autorización concedida por el párrafo octavo del art. 1.º de la ley de 22 de Julio último á los azúcares antillanos, cuando el precio de estos haya vuelto á ser remunerador del trabajo y del capital invertidos en su producción con el objeto de procurar igualdad de condiciones en el mercado de la Península con el azúcar producido en esta, si no se prefiere entonces para obtener el mismo resultado establecer en Ultramar una contribución territorial análoga á la de la Península, ó aumentar los derechos de exportación recientemente rebajados.

Dado en San Ildefonso á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, FERNANDO COS-GAYON.

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, haciendo uso de la autorización concedida á mi Gobierno por el art. 3.º de la ley de 22 de Julio de este año.

Vengo en decretar que se rebaje á una mitad el importe de las cantidades que desde 15 de Octubre de 1884 á 1.º de Enero de 1886 deben satisfacer los fabricantes de azúcar peninsular por razón del concierto que con la Hacienda tienen celebrado para el encabezamiento del impuesto transitario y recargo municipal sobre el consumo de dicho artículo.

Dado en San Ildefonso á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, FERNANDO COS-GAYON.

## EL COMERCIO DE ALEMANIA

### CON FILIPINAS

#### (De La Epoca.)

El cónsul general de Alemania en Manila ha presentado á su Gobierno, en la Memoria comercial que anualmente redactan los agentes diplomáticos, las siguientes observaciones respecto del estado actual de las relaciones mercantiles de su país con nuestras islas Filipinas.

El comercio alemán de exportación en el extremo Oriente ha obtenido, durante los diez últimos años, notables progresos que van en aumento. Respecto de Fili-

pinas, la suma de las transacciones ha sido duplicada durante dicho periodo, es decir, que ha ascendido de un millón á diez millones de marcos. El marco vale próximamente cinco reales vellón.

Hace tres años el comercio al por menor y los productos manufacturados alemanes eran apenas conocidos en Manila. Hoy los innumerables artículos de las artes industriales en bronce, cobre bruñido, níquel, madera, vidrio y porcelana, así como los muebles son de origen exclusivamente alemán. En cuanto á los objetos de oro y plata, la bisutería, los artículos de moda y de ropa blanca, nos hallamos en las mismas condiciones que nuestros competidores: las conservas alimenticias alemanas figuran al lado de los comestibles finos y de los artículos de consumo procedentes de Francia y de Inglaterra.

Por último, para el comercio al por mayor, y sólo citemos los principales artículos tales como las lanas, las sederías, los terciopelos de seda, sombreros, lámparas, quincallería y cervezas, proceden, en cantidad considerable, de Alemania. Nuestros verdaderos competidores son: Francia, Bélgica, Estados-Unidos del Norte de América é Inglaterra. Francia, desde hace algún tiempo, dedica gran atención á sus relaciones de Ultramar, y practica minuciosas investigaciones comerciales en las diversas partes del globo.

## LOS FERRO-CARRILES FILIPINOS

### (De La Epoca.)

El telégrafo comunicó ayer la noticia de no haberse presentado postor alguno en Manila, á la subasta del ferro-carril de aquella capital á Dagupan, sección Norte de la isla de Luzon, celebrada simultáneamente con la que se abrió en este corte el primero del que rije.

Sentimos el hecho, no por las consecuencias que pueda tener, al fin y al cabo se reducen á la pérdida de un corto espacio de tiempo que en la ejecución de las obras puede recuperarse, sino porque nos obliga á aducir nuevas observaciones sobre el método y sistema en uso en nuestro servicio administrativo que exigen prontas y eficaces modificaciones, si los intereses generales de la patria han de ser atendidos como su importancia requiere.

No nos proponemos censurar, ni criticar; vamos á limitarnos á la exposición de hechos, dejando á la conciencia pública que dicte su inapelable fallo. El fracaso, á nuestro modo de ver, de la subasta á que nos referimos, consiste en que al redactar el pliego de condiciones, los centros oficiales han sido burocráticos y nada más, cuando en una empresa de este género y de la índole de una mejora, acaso la de más trascendencia en el presente siglo, que va á implantarse, por vez primera, en un suelo vírgen, como lo es el de Filipinas, es preciso que el agente de la administración no cuente solo con el elemento oficial, sino que ha de saber calcular, hasta en su última expresión, la parte reservada al comercio y á la industria.

No estableceremos puntos de comparación, pero el estudio de las diversas líneas realizadas y por realizar en la Península, suministra el dato de que la subvención kilométrica señalada en el pliego de condiciones de la vía Manila-Dagupan, corresponde aproximadamente, á un término medio general de las asignaciones hechas por idéntico concepto en España.

Al obrar de este modo las oficinas han cumplido con su deber, lo reconocemos; ajustan sus resoluciones á la pauta marcada desde hace veinticinco años, en el ministerio de Fomento y á la que nadie es osado tocar; por nosotros decimos: ¿Hay alguien que pueda creer que en un país como Filipinas, donde en asuntos de ferro-carriles, todo está por hacer, el material por una parte, y por la otra la dirección facultativa, los trabajos periclitados pueden costar lo mismo que en alguna de nuestras líneas del Norte, Centro ó Sur?

¿Deben ó no tenerse en cuenta las condiciones de flétes y transportes á una enorme distancia de considerable y voluminosa maquinaria?

¿Los capitales invertidos en su adquisición, han ó no de obtener el interés correspondiente á su cuantía, y á los plazos naturalmente largos, por la esencia misma del servicio en que se emplean, al cabo de los cuales la Administración efectúa sus pagos?

Cuestiones son estas cuya sola enumeración revela la importancia que entrañan.

Con decir la Administración; yo señalo tanto, y me fundo en la norma que yo mismo he establecido para mi propio uso; ahora que la industria y el comercio, si les conviene, se conformen con ello,

nada adelanta; decimos mal, infiere, aunque no sea más que por efecto de la pérdida de tiempo, daño á la cosa pública; ve d-iertas las subastas y tiene que ir machacando el clavo, una y otra vez, con esa fastidiosa lentitud que es el signo característico del expediente.

Desearnos que tal estado de cosas desapareciera, pero principalmente en los asuntos que conciernen á Filipinas, no sólo á causa de la distancia en que las Islas se hallan de los grandes centros industriales de Europa, sino porque es del mayor interés para todos, en que una gran actividad presida á la instalación de los elementos aptos á centuplicar el notable desarrollo que de pocos años á esta parte se advierte en la agricultura, comercio é industria de aquel feraz Archipiélago.

Rogamos al señor ministro de Ultramar, cuyo celo no necesita excitaciones, y á quien Filipinas, es deudora de una gran suma de medidas administrativas que aumentan y afianzan su creciente bienestar, que se sirva introducir en las modificaciones que para poderse celebrar nueva subasta ha de experimentar el pliego de condiciones de la vía Manila-Dagupan, las mejoras que permitan, no ya el concurso de la industria y del comercio, sino la provechosa competencia que su fecunda acción engendra.

## OBSERVATORIO METEOROLOGICO

### DE MANILA.

DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Barómetro reducido al nivel del mar.	Vientos.	Temperatura.	Tensión del vapor.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Horas de claridad.	Cantidad de agua.
757.25	ESE.	32.7-9.67	18.8		Nuboso en gran parte.	1.3	
755.41	SE.	128.1 72.0	20.2		Idem. id.	0	

Las observaciones de Hong-kong no se han recibido.

### Pasajeros.

—Por *España*, que llegó anteaer de Iloilo y escalas:—D. M. Balbás; D. Rosa Javier; doña Matilde de la Hoz, don Emilio Oballe; D. Joaquín Aguilar; don Gerardo Chamorro; y varios á proa.

—Por *Francisco Reyes*, que salió ayer para Romblon y escalas:—D. José Pineda y Palaez, promotor fiscal de Cebú; Mr. Keith; D. Estanislao Sancio; D. Teodorico Ramirez, señora 1.ª hija y 1.ª nieta; y varios á proa.

### Promotor.

Dicemos de esta provincia que con fecha 1.º del actual se posesionó de la Promotoría fiscal de la misma de nueva creación, D. Rafael Pineda y Roig, nombrado de Real orden para desempeñarla cesando en su consecuencia el que anteriormente la servía D. Gaspar Bartolomé.

### Billetes amortizados.

El día 26 á las nueve de la mañana, ante la junta de Amortización de la Deuda de Colecciones, se quemarán en el patio de la Tesorería, los billetes amortizados durante el último trimestre.

### Respetable institución.

La Sociedad de la Cruz Roja ha celebrado en Ginebra su tercer Congreso internacional. Dicha Sociedad, que al fundarse contaba con 22 Juntas y 1.585 socios, reúne ahora 152 Juntas con 21.387 individuos.

### El nuevo lord corregidor de Londres.

El lunes fué elegido el nuevo lord corregidor de la *City* de Londres para el año de 1884 á 85. Según la práctica tradicional, los dignatarios de la *City* se reunieron en Guildhall para designar entre los aldermen elegibles dos candidatos á la elección de la Junta de los aldermen.

Esta Asamblea ha nombrado por unanimidad á Mr. George Swar Nottage, presidente de la compañía de los carpinteros, en reemplazo de Mr. Fowler, cuya investidura cesará el 9 del próximo Noviembre.

El nuevo lord corregidor pertenece al partido liberal.

### 2.º Jefe.

Con el Sr. Beaumont, jefe del segundo tercio de la Guardia Civil, marchó ayer en la *Mindanao*, á su destino, el

Teniente Coronel 2.º Jefe de dicho tercio Sr. D. José Camps y Garcia. Como apreciable amigo nuestro que ha acompañado otros mandos en el Ejército de las Islas, dejando gratos recuerdos entre sus subordinados.

### Con actividad.

Las obras de reparación del puente de la Quinta que empezaron ayer tarde, se activan á fin de no interrumpir por muchos días el tránsito á los vehículos.

Los peatones pasan sin dificultad. Se conoce que algún casco ó pedruzco dió una fuerte embestida á alguno de los estribos durante la fuerza de corriente en el último temporal.

### Asalto de malhechores.

Los pedáneos de ambos gremios de la provincia, dan parte de que en la noche del 16 del actual fué asaltado el domo de barangay, en el sitio denominado de Tariza, término de dicho pueblo, en compañía de que el citado individuo y toda su familia se encontraban ausentes.

Los malhechores perpetraron el robo consistente en varias alhajas, armamento de golcos y escopetas. Dichos pedáneos instruyen las diligencias, habiendo dispuesto la salida de algunos cuadrilleros en persecución de los *tulisanes*.

### No se pasa.

La Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, avisa que el puente de la Quinta está cerrado al tránsito público, porque está desperfecto á consecuencia del temporal último.

### Grabados.

El núm. XXXVI de *La Ilustración Española y Americana* con un suplemento del número recibido por este último correo contiene entre otros, los siguientes grabados:

### BELLAS ARTES.

Una "Merveilleuse".—Cuadro de Leumann.

Ensayo de una antífona á grande escala. —Cuadro de Gimenez Aranda.

### CRONICA ILUSTRADA.

Lisboa.—Monumento en honor del marqués de Sa Da Bandeira (recientemente inaugurado).

Marina italiana de guerra.—El "El pantano", nuevo acorazado de primer orden, construido en Liorna.

El cólera en Italia.—Visitas del Rey Humberto y del cardenal-Arzbisopo San Felice, á los barrios y hospitales infestados en Nápoles.

Villanueva y Geltrú. (Barcelona).—Monumento conmemorativo de la inauguración del ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona.

Zaragoza.—Defensa de la torre de San Agustín, en la guerra de la Independencia. San Angel (Méjico).—Antigua capital de S. Antonio Chimalixtaca.

Nueva-York.—"El tubo Alexandre" para disparar proyectiles de dinamita.

### RETRATOS.

Mr. Malou.—Presidente del Ministerio conservador de Bélgica.

Don Manuel Tamayo, y Baus, secretario perpetuo de la Real Academia Española.

### Noticias del temporal.

Dicemos del pueblo de San Mateo de esta provincia, que á consecuencia del último temporal ha quedado su comarca enteramente inundada, teniendo que lamentar la desaparición de un vecino llamado Tomás de los Santos, cuya casa de caña y nipa arrastró la corriente en la tarde del 18 del actual, hasta el sitio de Malantí, comprensión del referido pueblo.

También en el pueblo de Taguig, á consecuencia de las grandes avenidas, que elevaron la inundación á poco menos de un metro de altura, han desaparecido todos los corrales destinados á la pesca, sin que, afortunadamente, hayan tenido que lamentarse desgracias personales.

### Mando de buques.

El 9 del actual se encargó del mando del ponton *Santa Lucia*, el comandante graduado de ejército, teniente de navío, D. José Pidal y Rebollo, nombrado al efecto.

El 12 del mismo se encargó del cañonero *Paragua*, el teniente de navío, D. Rafael Mendoza y Sabona, en reemplazo del alférez de navío D. Ubaldo Brechtel y Alberti, que interinamente lo desempeñaba.

—Por mis hijos...—repió el duque moviendo la cabeza.—Sí, por mis hijos...

Y añadió mas bajo:

—Sobre todo... por ella.

Armando se retiró bastante preocupado. La actitud embarazosa de su tío, le llamaba la atención; mas no se atrevía á formular ninguna conclusión.

Roger, como hemos oido decir á sus hermanas, había ido al ministerio á obtener ampliación de licencia, que sólo se le había concedido por una semana. Las razones de familia con que la apoyaba eran, desgraciadamente, demasiado serias; por tanto, obtuvo una respuesta pronta y favorable.

La muerte de la duquesa ponía á sus dos hijos en posesión de la fortuna que había aportado; mas no era este motivo de sucesión y su arreglo el que hacia no desear Roger regresar á su regimiento. Había leído las últimas líneas trazadas por su moribunda madre; había visto á Adriana de Lasseny, y recibido el golpe de gracia, rebosando de amor su corazón por la joven á quien la duquesa llamaba un ángel.

Este ángel había prometido decir pronto su nuevo domicilio, y esperaba con febril impaciencia el momento en que volver á demostrarle su reconocimiento por los cuidados que prodigara á la duquesa, y á caer á sus pies suplicándole que aceptase su nombre. No recordaba las acusaciones que Elena había formulado, ó las atribuya á la fiebre y delirio provocados por la desesperación.

La prueba de dichas acusaciones carecía de todo fundamento; era que el señor de Logery, hombre grave, magistrado íntegro, las había rechazado como insensatas, reconociendo con ca-

tenido lugar el mismo día que el de la duquesa de Chaslin. Numeroso concurso seguía al cortejo fúnebre. Héctor, de rigoroso luto, demasiado débil todavía para ir á pie, le acompañaba en carruaje.

César de Fossaro se guardó bien de faltar al acompañamiento de su víctima; se hubiera podido notar y comentar su ausencia.

Estrechó la mano del príncipe, que parecía profundamente triste, y sólo cambió algunas palabras con él. Al día siguiente se presentó, como de costumbre, en el hotel de la calle Francois I. Le dijeron que el príncipe de Castel-Vivant había salido; fatigado de asuntos y preparativos de viaje, á nadie recibiría hasta nueva orden.

Fossaro deseaba vivamente ver á Héctor y saber de sus labios algunos detalles antes de obrar.

El príncipe al anunciar su matrimonio, no había nombrado á su futura; mas César no podía dudar se trataba de Lucía Gonther. Una vez princesa Lucía, el testamento robado sería un pedazo de papel sin valor alguno; la complicada y laboriosa combinación para apoderarse de los millones de Héctor, completamente inútil. Por tanto, Lucía era el principal obstáculo que precisaba suprimir pronto y á toda costa, pues seguramente iba á salir de París al mismo tiempo que el príncipe.

Su supresión cumplía un doble objeto: asegurar en las manos del baron y su asociado Malpertuis los millones de la herencia de New-York y hacer imposible toda demanda.

Fossaro fué inmediatamente á casa de Genoveva, á quien no había visto desde los últimos acontecimientos, y le dijo:

—¿Sabes lo que sucede?

seny habita desde ayer un hotelito en el boulevard Flaudriu.

—Adriana Lasseny... boulevard Flaudriu.

¿Qué número?

—Lo ignora.

—Será fácil encontrar.

—Es necesario saber el nombre y domicilio de las personas que visitan á la señorita de Lasseny.

—¿Suponeis que recibe mucha gente?

—Al parecer á nadie; por eso las visitas serán sospechosas é importa establecer vigilancia alrededor del hotel noche y día.

—Así será, señor sustituto; mas por mucho que sea mi celo, no bastará sin agentes que me suplan cuando deje mi puesto de observación.

—Teneis carta blanca; los hombres que empleéis serán pagados por mí.

—¿Adónde dirigireis mis memorias cotidianas?

—No me dirigireis nada escrito; aquí me dices el resultado de vuestras investigaciones.

—Bien.

—Proceded lo antes posible.

—Dentro de dos horas sabré la dirección con exactitud, y estaré sobre el terreno con colegas que me reemplacen. Un momento... Si la señorita de Lasseny sale, ¿se la sigue?

—Sin duda; es preciso saber adónde va. Tomad á cuenta, Sr. Gaillet, os lo ruego—dijo presentando un billete de mil francos.—Cuando os falte dinero avisadme.

Daniel Gaillet se inclinó, metió en su bolsillo el billete y salió, saludando militarmente.

\*\*

El entierro del doctor Antolin Frébault había



AVISOS

MARTILLO DE Genato y Compañía. La almendra del vapor español María suspendida el día 15 por el mal tiempo...

MARTILLO DE Federico Calero. Almoneda de muebles de Viena y del país. El viernes próximo 21 del corriente a las ocho de la noche en adelante venderá en pública almoneda sin reserva en los altos de este establecimiento muebles de las referidas ciudades...

Con superior permiso. Casa agencia de Empeños de D. VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo núm. 11. El martes próximo 25 del corriente de las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento.

MARTILLO DE Federico Calero. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderá en pública almoneda en el local que ocupa su casa-agencia una partida de alhajas finas cuyo plazo de empeño ha vencido.

Regimiento Peninsular DE ARTILLERIA. Encontrándose este Regimiento autorizado por la superioridad, para sacar a pública subasta, la construcción de 1345 capachos, se pone en conocimiento del público para los que deseen tomar parte en dicha licitación. La subasta tendrá lugar en la oficina del Sr. Coronel (Cuartel de San Diego) el día 26 a las nueve de la mañana, y el modelo y pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la misma hasta dicho día.

AVISO. Los señores que tuvieran alguna cuenta pendiente con el finado Excelentísimo Sr. D. Bonifacio Montejó y Robledo, pueden presentarse con los justificantes correspondientes el sábado 22 de cuatro a seis de la tarde para recibir su importe en el establecimiento del señor Calero, Escolta 17.

LA COMPAÑIA DE ALMACENES de depósito. Se recibe a depósito toda clase de efectos en sus bodegas en el Murrallón. Para mas pormenores acúdase a los gerentes MACLEOD Y CA.

AVISO. Participamos a los señores receptores de la carga vendida por vapor Veracruz que no admitimos reclamación alguna después de la salida de dicho buque. Administración de la Compañía general de Tabacos de Filipinas Carballo 2.

El capitán del vapor japonés MINO MARU, surto en bahía, como consignatario del mismo, hace saber a los receptores de la carga que trae para este puerto, que todas las reclamaciones que tengan que hacer las espongan antes de la salida del espresado buque, en la inteligencia que trascurrido este tiempo no se admite ninguna. WALTER THOMPSON, Capitán.

IMPRENTA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. 39-Real de Manila-39. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos a una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.

MEDICO Sanchez Mellado. Elcano 42 (segunda de Santo Cristo) Binondo. EL VESUBIO. Taller de fuegos artificiales DE Enrique Cavagliani. Se reciben encargos para provincias. Juegos completos para buques. Para pedidos Puerta del Sol.

Un libro precioso. Breves meditaciones sobre los misterios del Santísimo Rosario, escritas en francés por P. Monsabré, y puestas en castellano por el R. P. Fr. Jenaro Buitrago. La obra consta de dos tomos; pero las personas que no pudieran adquirir los dos, podrán escoger uno solo, sin que por eso quede truncada la obra, por ser materias independientes. Se vende en la librería de la Universidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Domingo. Precio, seis reales fuertes cada tomo.

Se vende un cesto enganchado, casi nuevo, de pocos días de uso, se entiende que el caballo de mucha fuerza. (Tondo) Candelaria núm. 12 dará razón.

PROGRAMA

de la FERIA y Exposición de productos agrícolas, industriales y artísticos que se han de celebrar en Batangas en los días 8, 9 y 10 de Diciembre de 1884.

La Junta clasificadora, teniendo en cuenta que por el Gobierno Supremo se han aumentado hasta 900 pesos los \$ 150 concedidos anteriormente para premios a los expositores y señalando además 100 pesos para carreras de caballos y que la Sociedad Económica de Amigos del País acordó contribuir con 100 pesos, así como que esta provincia LIBRA su subsistencia en la agricultura y que debido a la irregularidad de los tiempos hace tres ó cuatro años carece de cosechas especialmente de palay y otros cereales de primera necesidad, ha acordado distribuir los premios siguientes después de destinar \$ 468 a gastos de festejos, á reserva de lo que se resuelva en definitiva en el expediente que se tramita en la Dirección general de Administración civil para la concesión a los mejores expositores de la categoría de capitán pasado con todas las preeminencias anejas á ella siempre que no afecten los intereses públicos.

Diez premios de \$ 8 pesos para otros tantos labradores pobres, cuya laboriosidad y honradez fuesen notorias en los pueblos y que con uno ó dos animales aradores únicamente hayan cosechado este año en terreno de secano 50 canaves de palay por lo menos, debido al esmero y limpieza con que hayan atendido á la sementera. Se escluírá á los aparceros de los propietarios ricos que contando con mayores elementos no tienen por lo general que luchar con las escaseces y otras contrariedades.

Otros diez premios de \$ 8 pesos para igual número de labradores pobres y honrados que en la fecha de la feria justifican tener los mayores sembrados de maíz, maní, camote ú otro fruto alimenticio, cuya cosecha represente el valor de 50 pesos por lo menos.

Seis premios de \$ 8 pesos para seis pobres labradores y honrados que tengan suyas al pié de la sementera, y no en estancos, dos ó mas vacas ó igual número de caraballas, todas con sus crías y lleven diez años dedicados á este ramo importante de la agricultura.

Seis premios de \$ 4 pesos para otros tantos labradores pobres y honrados que tengan propios mayor número de cerdos de cría y de gallinas. Un premio de 30 pesos al que pruebe tener plantas de alguna importancia, de abacá, algodón, afil ú otro artículo de conocida aplicación en la industria, pues dada la actual crisis de la azucarera, principal renglón á que se han dedicado hasta ahora los labradores, es muy conveniente estimularlos para que alternen con la caña esos otros frutos de inestimable valor en los mercados europeos y americanos; frutos que en esta provincia apenas se conocen.

Un premio de 20 pesos para el que pruebe haber obtenido con su invento algun adelanto ó mejora importante en el arado del país ú otro apero de labor, á juicio de tres agricultores entendidos.

Un premio de 50 pesos para el que justifique tener diez ó más yeguas de cría con tres ó cuatro potros-padres, de más de seis cuartas de alzada.

Tres premios para carreras de caballos, uno de 50 pesos, otro de 30 y otro de 20.

Artes é Industrias.

Un premio de 30 pesos para el que haya hecho los mejores tejidos del país y tenga constantemente empleados diez ó más individuos en el ejercicio de esta industria.

Un premio de 20 pesos para los mejores bordados en piña, lienzo, etc. etc. con taller abierto en que tengan ocupación diez ó más individuos.

Dos premios de \$ 50 pesos para obras de pintura, escultura, platería ú otros objetos de artes liberales.

Un premio de 50 pesos para cualquier mejora de mérito relativo en el alimento del hombre, en los vestidos, en el mueblaje, utensilios, útiles y máquinas de poco costo y de uso general manuable en la agricultura.

El importe de los premios que resulten desiertos se dividirá en lotes de 10 pesos y cada lote se adjudicará al que justifique: 1.º Buena conducta y mucha aplicación al trabajo; 2.º Que siendo propietario de pequeña parcela, no puede cultivarla por carecer de animal arador, y 3.º Haberlo perdido y perdido por accidente fortuito. El premio se invertirá con intervención del gobernadorcillo indispensablemente en adquirir un toro ó carabao con el que pueda arar el terreno, debiendo ser preferido en igualdad de circunstancias el labrador de más numerosa familia.

Para optar á los premios deberán los interesados presentar á la Junta clasificadora una certificación del gobernadorcillo, de los tres jueces y tres capitanes pasados de su pueblo con la aprobación del Reverendo Cura párroco y que justifique estar en condiciones de obtener cualquiera de los premios señalados.

Uno de los festejos para los que se destina 468 pesos deberá consistir en el paseo general por todo el pueblo, de los individuos premiados, cada uno con su banda que explique el objeto premiado, á cuyo paseo concurrirán los gobernadorcillos, comitivas y bandas de música.

La adjudicación de los premios se verificará el día tercero de la exposición por la mañana, ó sea el día 10 de Diciembre y podrán concurrir, no solo los productores de esta provincia, sino también los de la Laguna, Tayabas, Cavite, Mindoro y Manila.

Batangas 29 de Octubre de 1884. El gobernador, CESAR CANELLA.

Hongkong & Shanghai Banking Corporation. Letras sobre Londres, París, Marsella, principales plazas de España, Berlín, Hamburgo, Bremen, India, Australia, América, China y Japon, á plazos usuales y por telegrama. C. I. BARNES, Agente.

Hongkong & Shanghai Banking Corporation. Capital pagado. \$ 7,500,000 Fondo de reserva. \$ 4,400,000 Reserva para equiparacion de dividendos. \$ 400,000

Junta directiva. A. P. MC. EWIN, presidente. (Sr. Holliday Wise y C.º) F. D. SASSON, vice-presidente. (Sr. D. Sasson Sons y C.º) A. GULTZOW, vocal. (Sr. Siemssen y C.º) M. GROTE, idem. (Sr. Melchers y C.º) HON. W. KESWICK, idem. (Sr. Jardine Matheson y C.º) A. MC. IVER, idem. (P. & O. S. N. y C.º) M. E. SASSON, idem. (Sr. E. D. Sasson y C.º) W. H. FORBES, idem. (Sr. Russell y C.º) C. D. BOTTOMLEY, idem. (Sr. D. Lapralck y C.º)

Oficina principal, en Hongkong. THOMAS JACKSON, Director gerente. Sucursales y Agencias. Londres. Hong-kong. Nueva-York. Batavia. París. Shanghai. S. Francisco. Singapur. Madrid. Emuy. Saigon. Yokohama. Lyon. Hankow. Bankok. Higo. Marsella. Foochow. Bombay. Manila. Hamburgo. Tientsin. Calcutta. Hoioi.

Agencia en Londres. London and County Bkg.-C.º-Ltd. Agencia en Manila. El que suscribe está dispuesto á girar letras sobre Londres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon, á recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco. C. I. Barnes, Agente.

Arroz de Saigon corriente. Venden MACLEOD Y C.ª

Se vende Caballo de montar. Un caballo rosillo en 40 pesos, dueño en tiro de coche y calesa. Magallanes 31.

S. Jacinto 2. S. Jacinto 2.

LA CIUDAD DE MANILA. GRAN BAZAR DE SASTRERIA.

Acaba de abrirse en esta capital un establecimiento montado con todos los mayores adelantos del arte. Economía elegancia y perfeccion. FONT Y C.ª

San Jacinto 2. San Jacinto 2.

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA. El elixir dentrifico de Saint-Servant DEL DR. CASASA. Cura las caries, fojedad de sangre ó desearne de las encías, fluxiones, escorbuto, sarro, úlceras, etc. etc. El único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte, hasta á los que más perdida la tienen. Admirable blanco de Venus para el cutis POR EL DR. CASASA DE BARCELONA. Proporciona al bello sexo todas las condiciones de la más refinada hermosura. Pone, sin perjudicar, el cutis terso y fino, y dá una blanquilla natural que no se altera por nada; haciendo desaparecer los granos, pecas, barros, manchas y cuanto afecte la piel. Véanse los prospectos respectivos. Agencia y depósito general para estas Islas Botica de San Sebastian. De venta en casi todas las Farmacias. Depositario en Hoilo D. Francisco Cacho.

LA UNION. Escolta núm. 31. Jamones de la Sierra. Garbanzos de Fuentesauro. Turrones de varias clases. Id. de Albarater. Frutas abrigilladas. Judias tiernas. Carne de membrillo. Vino Valdepeñas extra-superior. Pasas de Málaga. Dátiles. Cerezas secas. Todo llegado por vapor Veracruz.

FINCAS. Se alquila la casa núm. 5 de la calle Real del pueblo de Santa Ana, tiene muy buenas comodidades para una familia; dará razón en la Confeitería y Bolería de Jornales, Galvey número 3, Binondo.

Se alquila La casa núm. 36 en la isla del Romero, con comodidades bastantes para una numerosa familia. Informarán en el Martillo de Genato y Ca Escolta núm. 36.

Se alquilan los altos de la casa núm. 16 Barbosa, Quiapo. Para informes en la casa núm. 17 de la calle de Joló todos los días no feriados de nueve á cuatro de la tarde.

Se alquila por 36 pesos al mes la casa núm. 46 de la isla del Romero, recién pintada y con algibe y entresuelo. Razon San Sebastian 39.

La espaciosa casa núm. 7 de la calle de Ulliang Cauayan en Dilas, con grande solar, se alquila y dan razon en San Sebastian 39 (está abierta).

Por 16 pesos al mes se alquila la casa recién pintada en la calle de Limasana núm. 2 (San Sebastian). Razon San Sebastian número 39.

COMPRAS Y VENTAS Se vende un carruaje en buen estado de uso enganchado á una pareja de caballos nuevos. Notzagaray 2.

Muebles. Por asentarse su dueño, se venden varios, como tambien una montura de reglamento de la Guardia civil. Magallanes 29, altos.

Verdadera ganga. Por 100 pesos se vende una pareja de caballos torcidos, guingones, blancos, diestros al tiro. En la Isla del Romero núm. 14 darán razon.

ALMANAQUE DE LA Libreria Tagala para 1885. Se vende á 6 cuartos: Librería del Cármen; Ciudad Condal; Taller de encuadernaciones. Carriedo, 21, (Quiapo); Librería Tagala, Rosario, 17, (Binondo).

En Cavite. Se vende el acreditado almacén de comestibles y bebidas de Europa, titulado LA ECONOMICA. Real 16 darán razon.

Se vende A los navegantes. Linternas esféricas rojas para buques que señala el artículo 5.º del reglamento de luces para evitar abordajes en la mar. Venden

Se vende Caballo de montar. Se vende uno de pelo castaño joven, fuerte y de mucho andar. Escolta núm. 18 Interior.

MADERAS

de todas clases aserradas y en trozos se venden á precios bajos en la tallería de San Sebastian. MANUEL RO. ADO.

Se vende TABACO RAMA

Escolta 11.

RECOMPENSA NACIONAL de 16,600 fr. Grande Medalla de Oro, etc. QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO. La Quina-Laroché contiene todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el Decaimiento de las fuerzas y la energía, las Afecciones del estomago, Fiebres intermitentes, etc. El mismo FERRUGINOSO contra el Impobrecimiento de la sangre, Clorosis, Anemia, Consecuencias, del parto, Consecuencias lentas. PARIS, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la PERFUMERIA-ORIZA de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia. ORIZA-LACTE. Loción Emulsiva. ORIZA-VELOUTE. Jabon según M. D. O. HEVELL. ORIZA. Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda. ORIZA-VELOUTE. PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al Cutis. ORIZA-OIL, ACEITE PARA EL CABELLO. Desconfiese de las Numerosas Falsificaciones. Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

COGNACKINA. Delicioso Licor con base de A. ARDURA. Inventor y Único Fabricante en BLAYE, cerca de Cognac, FRANCIA. Fortificante, Aperitivo, Digestivo, Anti-Fiebril. LLAMADO AL MAYOR ÉXITO. Está recomendado á las SEÑORAS, los NIÑOS y VIEJOS.

VINO CHAPOTEAUT. Los alimentos duros se transforman en el estomago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada pepitona que pasa directamente á la circulación para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estomago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la experiencia transformada en Pepitona por medio de la Pepina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el hígado de una persona sana, y que es el alimento perfecto. Conviene á los anémicos, á los tísicos, á los enfermos del estomago, á los convalescentes, á las personas privadas de apetito, aquejadas de los alimentos, agobiadas por el trabajo, ó una alimentación insuficiente. Asegura la riqueza de la leche en las nodrizas, facilita el desarrollo de los niños, su aumento de peso, y sostiene á los ancianos y á los diabéticos. Depósito, 3, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

PURGATIVO JULIEN. Conite vegetal, laxativo y refrigerante. Contra el estreñimiento. El Purgativo Julien, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcísimo que tiene el gusto mas agradable. Recomendado su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de Disenteria, Diarrea, Gastralgia, Gastritis; en las afecciones del hígado, en la ictericia y en las enfermedades de la piel. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposición á la jaqueca y á la apoplejia. Administrado á los niños, el Purgativo Julien previene las convulsiones, obrando como depurativo en el tratamiento del gusano y de las cecidias de leche. El Purgativo Julien, se toma en dosis de una pastilla para personas adultas y media para los niños. Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ACEITE MIRANDA. JABON MIRANDA. Deliciosamente perfumado y compuesto de sustancias únicas y fortificantes; presta suavidad á la piel, combate la caspa, evita la caída de los cabellos y activa su crecimiento. PERFUMERIA VICTORIA. PARIS - 3, Rue Vivienne, 3 - PARIS y EN TODAS LAS PERFUMERIAS.

ASMA. ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS CIGARRILLOS INDIOS de GRINAULT Y C.º, Paris. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos.

PORTADOR DECAUVILLE. TODO DE HIERRO Y ACERO FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA PRIVILEGIADO. Construido por DECAUVILLE AINE, ingeniero, DE PETIT BOURG (FRANCIA).

El PORTADOR DECAUVILLE en solo siete años de existencia ha obtenido veinte medallas de oro y todos los primeros premios. Actualmente se emplea en todo el mundo, por los Gobiernos, Establecimientos industriales y agrícolas unos 3,600 kilómetros de rails, 30,000 wagones y 22 locomotivas. El éxito creciente del PORTADOR DECAUVILLE es debido especialmente á la gran economía y perfeccionamiento que representa sobre los antiguos modos de transporte y nuevos sistemas análogos. Especialidad para el arrastre de la caña-dulce. Unicos representantes del constructor en Filipinas para otros informes y encargos de compra. VIDAL Y C.ª

AGUA PURIFICADA. MURRAY. El agua purificada de Murray es el agua mas pura que se puede obtener. Es muy agradable y sana. Se vende en botellas de vidrio en todas las Farmacias.

La Castellana. ESCOLTA Y SAN FERNANDO. Hoy 15 Noviembre ha desgranado de la Aduana, recibido por Veracruz.

COGNACKINA. Delicioso Licor con base de A. ARDURA. Inventor y Único Fabricante en BLAYE, cerca de Cognac, FRANCIA. Fortificante, Aperitivo, Digestivo, Anti-Fiebril. LLAMADO AL MAYOR ÉXITO. Está recomendado á las SEÑORAS, los NIÑOS y VIEJOS.

COGNACKINA. Delicioso Licor con base de A. ARDURA. Inventor y Único Fabricante en BLAYE, cerca de Cognac, FRANCIA. Fortificante, Aperitivo, Digestivo, Anti-Fiebril. LLAMADO AL MAYOR ÉXITO. Está recomendado á las SEÑORAS, los NIÑOS y VIEJOS.

LIBROS PARA VALES. En blanco. Se vende en la Administración de este periódico. TRIDUO. En obsequio del castaño. En obsequio del castaño. En obsequio del castaño.

FOLLETO sobre el cólera morbo asiático, por el Licenciado Pedro Robledo y González, antiguo médico civil en Filipinas. Se vende en la Administración de este periódico.

LETRA MENUDA. ARTICULOS Y POESIAS. D. Ricardo Vargas Macabua. A tres pesetas. Se vende en la Administración de este periódico.

Una novia de encargo. Zarzuela en un acto y en verso. R. C. Ronderos. Se vende en esta Librería á 2 pesetas.

JUSTICIA MILITAR. Nociones teórico-prácticas de toda clase de procedimientos. D. Joaquin Gracia Hernandez. Se venden en pasta y rústica en esta Administración. Teatro Filipino. COMPANIA FILIPINA. Ratia, Rodriguez, Carvajal. Para el sábado 22 día de moda. A tres pesetas butaca. Tres pesos palcos principales. Dos pesos plateas de 4 asientos. El barberillo de Lavapiés. Curriya. NOTA.-El domingo 23 se dará en el mismo teatro la 6.ª representación. Las amazonas del Tormes.